REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

DISTRITO JUDICIAL DE CALI
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, 24 de enero de 2023

Constancia secretarial.

Dejo constancia que por problemas técnicos presentados en la página web de la Rama Judicial, las providencias dictadas dentro de las radicaciones: # **76001-3103-003-2004-00135-00**, **76001-3103-003-2022-00155-00** y **76001-4003-023-2022-00723-01** no fueron notificadas en el estado del 24 de enero de 2023, y por tanto, a fin de garantizar su publicidad, serán notificadas en el estado del 25 de enero de 2023.

Atentamente,

ANDRÉS DAVID BOUZAS PÈREZ
SECRETARIO

Firmado Por:
Andres David Bouzas Perez
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **994bc7ced8f18bcff99fbda8216088981e1dd025a084f3f9cfbf5a7fa7eeec9f**
Documento generado en 24/01/2023 02:37:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica